COLOMBIA

NATIONAL PLANNING DEPARTMENT
MINISTRY OF ENVIRONMENT AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT

COLOMBIA PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PAS) -CONPES 4021

CONTACT	NAME	EMAIL	TELEPHONE	WEB PAGE
FACILITATOR	Alejandro Noguera	lnoguera@dnp.gov.co	3043605617	https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/default.aspx
PROPONENT	Stefany Maca	smacam@minambiente.gov.co		https://www.minambiente.gov.co/
PROPONENT	Alan Rentería Asprilla	arenteria@codechoco.gov.co	3116549661	https://www.codechoco.gov.co

TITLE

Proyecto Pago por Servicios Ambientales, Reactivación Económica Sostenible y Ambiental en la microcuenca Santa Catalina, municipio de Tadó – Chocó.

OVERVIEW

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCO ejerce de manera eficiente su papel como autoridad ambiental encargada de la jurisdicción del Departamento del Chocó, mediante la ejecución de programas y proyectos con miras al desarrollo sostenible en el Departamento, mediante un proceso de mejoramiento continuo en la prestación de sus servicios como autoridad para darle complimiento a su misión institucional. Trabajando de la mano con las comunidades del territorio, facilitando los recursos para mejorar las condiciones del ecosistema bajo su jurisdicción, evaluando continuamente su gestión y planificando sus acciones.

PROJECT DESCRIPTION

El principal problema ambiental que se presenta en la microcuenca Santa Catalina ubicada en el municipio de Tadó.

La microcuenca Santa Catalina ubicada en el municipio de Tadó, abastece de agua potable a la Cabecera Municipal, uno de los principales problemas es la perdida de cobertura, propiciada por diferentes factores de intervención antrópica como la fragmentación o perdida de cobertura vegetal en áreas de ecosistemas estratégicos generada por la extracción del recurso forestal, la ganadería y la minería.

En este sentido, la presión generada por la extracción del recurso forestal ocasiona impactos en la composición y estructura del bosque que requieren de la asistencia de procesos de restauración y enriquecimiento con especies de importancia ecológica para recuperar en un lapso de tiempo las condiciones naturales de los ecosistemas. Este escenario ha motivado que de manera conjunta con la participación de las comunidades del municipio se formule el presente proyecto.

OBJECTIVE

Implementar el esquema de pago por servicios ambientales reactivación económica sostenible y ambiental como estrategia de preservación y restauración pasiva, en la microcuenca Santa Catalina, municipio de Tadó – Chocó

SPECIFIC OBJECTIVES

5. Caracterizar los componentes de la microcuenca Santa Catalina ubicada en el municipio de Tadó - Chocó.
6. Ampliar la cobertura institucional con la finalidad de incentivar la restauración y preservación ambiental.

START DATE

- Febrero 2022

END DATE

- Agosto 2022

PROJECT STATUS

- Perfil de proyecto, se requieren recursos para posterior implementación

RATIONALE

- Disminución de biodiversidad.
- Desabastecimiento del recurso hídrico para consumo humano.
- Bajo grado de deforestación de las coberturas de bosque húmedo tropical.

Por otro lado, la presión generada por las pocas opciones productivas sostenibles, las escasas alternativas de generación de ingresos y la presencia de entables mineros aledaños, atentan contra la integridad de la diversidad biológica, la fauna presente en los ecosistemas y altera la estructura física y química y batimétrica del recurso hídrico.

El aprovechamiento indiscriminado del bosque tropical en la parte baja, zona de recarga hídrica y de nacimiento han propiciado la desestabilización de gran parte de la microcuenca, lo que se refleja en la pérdida del recurso hídrico y limitación del uso de los cuerpos de agua, igualmente pone en peligro a muchas especies de flora y fauna sensibles a la intervención antrópica.

Es relevante manifestar que, gracias a los múltiples usos en las actividades antrópicas, el recurso hídrico es una fuente natural que se ha visto afectada de manera considerable por el desarrollo de las poblaciones, también el agua posee una característica particular como recurso vital para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. de igual manera, las necesidades constantes del crecimiento de las poblaciones son un desafío para la naturaleza, puesto que se presenta una amenaza a la riqueza ambiental, que se traduce en la contaminación y degradación de especies de flora y fauna, debido a la contaminación por el desarrollo de las actividades extractivas, afectando de manera considerable el caudal de la microcuenca. Contemplando lo anterior, el problema central del proyecto es la pérdida de las coberturas de bosque nativas en áreas estratégicas y de alta importancia ambiental.

A pesar de que la empresa prestadora del servicio público de la mano con la alcaldía están a cargo de la microcuenca, se evidencia la presencia de una limitada intervención institucional para reducir el desarrollo de las actividades ilegales e incentivar la restauración y preservación del ecosistemas, también se refleja la limitada oferta de recursos para la aplicación de incentivos a la preservación y restauración de ecosistemas y una débil articulación entre la comunidad y los entes territoriales.

A pesar de que las actividades agropecuarias realizadas en la microcuenca no son de tipo industrial, están generando efectos en los ecosistemas y áreas ambientales estratégicas como erosión del suelo, pérdida de nutrientes, colmatación y el aumento de la vulnerabilidad socioeconómica de la población.

La extracción indiscriminada del recurso forestal y la minería son actividades que afectan de manera paulatina un ecosistema, influenciando de manera negativa la oferta hídrica y la diversidad de la microcuenca. Pese a que existen muchas leyes que prohíben el desarrollo de estas actividades en las fuentes de abastecimiento del recurso hídrico, existen coberturas de bosque húmedo tropical de la microcuenca intervenidas por las comunidades de forma negativa. En este orden de ideas, la debilidad del estado en garantizar el cumplimiento de las normas en campo es muy evidente, dado a que se observar un sin número de infractores que comete ilícitos y hacen que las actividades de control, seguimiento y vigilancia no se puedan hacer de la manera adecuada.

La debilidad en la participación comunitaria frente a la conservación de las coberturas de bosque húmedo tropical en la microcuenca, se debe gracias a la debilidad en los procesos educativos y de comunicación que existen actualmente en el municipio; donde se observan la escasa formalización del cumplimiento de los acuerdos establecidos entre los entes gubernamentales y la comunidad, acciones de educación descontextualizadas, desarticuladas e interrumpidas y las estrategias de sensibilización ambiental son inapropiadas, manifestando una falta de lineamientos que orienten los procesos que buscan el desarrollo y fortalecimiento de la educación ambiental en las comunidades beneficiadas, baja la influencia de este ecosistema y mejorar el desconocimiento del valor, importancia y función de los recursos asociados a los ecosistemas de la microcuenca.

PROJECT

LOCATION
municipio de Tadó, departamento del Chocó.

AMOUNT REQUEST:
COP 78.800.000

TOTAL PROJECT AMOUNT:
COP 78.800.000

CO-FINANCER:
CODECHOCO

PROJECT RESPOSIBLE:

- MADS
- CODECHOCO

Teniendo como punto de partida los aspectos mencionados, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCO) cuenta con la información relevante para implementar el perfil del proyecto que busca construir, preservar y restaurar coberturas vegetales nativas en áreas y ecosistemas estratégicos en la microcuenca Santa Catalina del municipio de Tadó, de la mano de los líderes del consejo comunitario mayor del alto San Juan, la administración municipal y la empresa prestadora del servicio de agua potable.

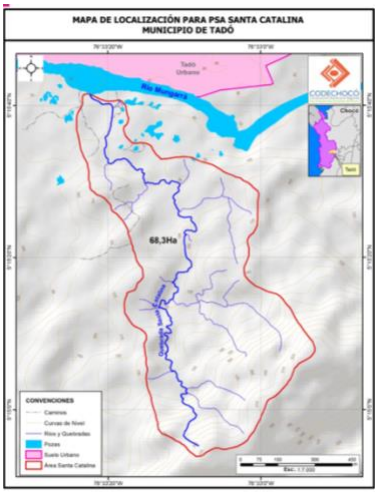

STRATEGIC FIT COMPONENTS

En Colombia con los artículos 79 y 80 de la Constitución Política de 1991 y con la Ley 99 de 1993, se consagró la obligación del Estado de proteger y aprovechar de forma sostenible la diversidad biológica.
En el marco de esta legislación, se delinearon una serie de instrumentos financieros, económicos y tributarios, direccionados a modificar de manera directa o indirecta los costos o beneficios de los agentes económicos por el uso de los recursos naturales.

La ley 70 de 1993 por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política y que tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y el derecho a la propiedad colectiva. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

LEY 2 DE 1959 “Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”. En su Artículo 1. Para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, se establecen con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de Interés General", según la clasificación de que trata el Decreto legislativo número 2278 de 1953, la siguiente zonas de reserva forestal, comprendida a la Zona de Reserva Forestal del Pacífico, dentro de los siguientes límites generales: Por el Sur, la línea de frontera con la República del Ecuador; por el Occidente, el Océano Pacífico y la línea divisoria con la República de Panamá; por el Norte, el Océano Atlántico (Golfo de Urabá), y por el Oriente, una línea que arrancando 15 kilómetros al este del divorcio de aguas de la Cordillera Occidental, en los límites con el Ecuador.

La Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE) de 2012, dispone los lineamientos para la gestión de la biodiversidad en Colombia en concordancia con las Metas Aichi. La política destaca la importancia de mantener la resiliencia de los ecosistemas mediante la integración de las actividades de conocimiento, conservación y uso sostenible, con la institucionalidad y el trabajo articulado de los sectores productivos. Así, enfatiza en la necesidad de desarrollar instrumentos como los PSA para promover la conservación vinculando a las comunidades que viven en zonas de importancia ambiental.

El CONPES 3886 de 2017 establece los lineamientos de política del Programa Nacional de Pagos por Servicios ambientales , el cual busca fomentar la implementación del instrumento PSA mediante acciones articuladas en los diferentes niveles de gobierno, sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional. El Programa Nacional de PSA hace parte de los compromisos que el país debe cumplir en el marco de la Declaración Conjunta de Intención entre el Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno del Reino de Noruega, el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (DNP, 2017). Paralelamente, determina la necesidad de impulsar los PSA como una de las estrategias innovadoras, incluyentes y equitativas que conlleven a solucionar las problemáticas subyacentes al conflicto armado y que permitan el desarrollo sostenible del país". Señala que se debe implementar prioritariamente el PSA en los territorios con mayor incidencia del conflicto armado, e incorporarlos en la política pública para la sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo en áreas de importancia ambiental. Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Final y el CONPES 3886 de 2017, se expide el Decreto Ley 870 de 2017 mediante el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación. Este Decreto Ley define los términos, condiciones y fuentes de financiación para la implementación del incentivo de PSA, y los componentes generales para el diseño e implementación de proyectos de PSA, de conformidad con lo reglamentado en el Decreto 1007 de 2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2018– 2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad": El proyecto responde a la meta de "Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo; línea estratégica: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación; Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

La Política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques (CONPES 4021 de 2020) resalta las acciones que desde el Gobierno nacional se deben desarrollar de manera articulada con los sectores y comunidades, entre otros actores, para controlar la deforestación; al igual que las actividades para promover la conservación y el manejo sostenible de los bosques a partir del reconocimiento de las particularidades y necesidades de los territorios. Es así como, con el fin de fomentar la aplicación de procesos de conservación y manejo sostenible de los bosques, la Política destaca la necesidad de diseñar proyectos (10) dentro del marco del Programa Nacional de Pagos por servicios ambientales en donde se podrá incluir proyectos orientados a grupos étnicos.

SPECIFIC REQUIREMENTS

Se cuenta con una ficha del perfil del proyecto, con el levantamiento de información cartográfica, biótica, hidrológica, edáfica, gestión del riesgo y socioeconómica en campo. No se tiene los recursos para su implementación y el manejo del área. De tal manera qué, se busca a través de la siguiente solicitud de apoyo la contratación de:

Recolección de información.	Forma de pago.
Focalización de áreas y ecosistemas estratégicos.	Determinación de la cadena de valor del proyecto.

Identificación de problemática de orden ambiental.	Análisis de riesgos.
Identificación y caracterización de actores participantes.	Identificación y valoración de los beneficios.
Agenda de articulación interinstitucional.	Identificación de fuentes de financiación.
Planteamiento del objetivo del proyecto.	Socialización etapa de prefactibilidad en territorio.
Justificación de un proyecto de PSA.	Estructuración de acuerdos.
Socialización etapa de perfil en territorio.	Concertación de actores.
Delimitación de áreas de intervención y priorización de predios.	Verificación y estudio jurídico de predios.
Caracterización de actores potenciales.	Análisis costo beneficio.
Análisis de la propiedad de la tierra y priorización social.	Registro de Proyecto diseñado.
Determinación de las acciones a reconocer.	Plan operativo del proyecto.
Estimación del valor del incentivo.	Socialización etapa de factibilidad en territorio.

PROJECT IMPLEMENTATION PLAN

El DNP y el MADS proporcionarán asistencia técnica para la movilización de recursos financieros para la implementación del programa.

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible (CODECHOCO), planificará y ejecutará el programa y será gestionado en el día a día por la Corporación. El proyecto se reforzará con la contratación un equipo técnico que realice la estructuración del proyecto. El seguimiento y la evaluación del programa serán realizadas conjuntamente por los dos actores CODECHOCO Y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La duración de la estructuración del proyecto es de 6 meses

PROJECT REQUEST

El costo estimado del Proyecto es de COP 78.800.000

INITIAL FINANCIAL OPTIONS

Dado el grado de estructuración del proyecto y sus necesidades se sugiere que la financiación se realice principalmente en forma de subvenciones (teniendo en cuenta la capacidad respectiva).

POTENTIAL RISK AND MITIGATION

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Propósito	Administrativo	Falta de coordinación entre las entidades involucradas en el proyecto de PSA	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Bajo agilidad y coordinación en la implementación de programas de preservación	Comunicación permanente y seguimiento a matrices de responsabilidades.
	Operacionales	Problemas sobre legitimidad sobre la propiedad, la cesión u ocupación	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Disminución del número de hectáreas a impactar con el proyecto	Implementar un proceso de selección que contemple una correcta identificación catastral y estudio de linderos bajo la normatividad vigente.
	Operacionales	Problemas de orden público	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Acceso limitado a las áreas de interés ambiental	Coordinar con la comunidad y autoridades estatales (ejército y policía) el acceso a las zonas y los tiempos de estancia en las mismas.
	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Coyuntura actual causada por la pandemia del coronavirus	Probabilidad: 5. Casi seguro Impacto: 3. Moderado	Restricciones al acceso a las zonas, retraso en el cumplimiento de actividades, limitación a la interacción con los usuarios	Uso adecuado de los implementos de bioseguridad, acuerdos con autoridades de las zonas para poder acceder a las mismas y ayuda de la administración municipal para comunicarse con los usuarios.
Componente	Operacionales	Cambio sobre la propiedad de los predios incorporados	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Reprocesos técnicos y administrativos y posibles sobrecostos al proyecto	Incorporar al nuevo propietario poseedor u ocupante al proyecto mostrando las ventajas de hacer parte de este acuerdo ya suscritos.
	Financieros	Carencia de fondos para garantizar la incorporación de la población priorizada, para la duración del proyecto o para adquirir los insumos necesarios para la implementación	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 5. Catastrófico	Retrasos o dificultades en la contratación de servicios, compra de insumos y ejecución de actividades	Implementar un sistema de control de gastos, también un diseño adecuado y costeo de Actividades.

	Financieros	Cambios en los precios de costos y materiales	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 4. Mayor	Inviabilidad del proyecto por la variación de los precios, desconfianza institucional por parte de la comunidad	Verificación de precios según las entidades responsables de su control en el momento del incremento y utilización de factores de reinversión

PROJECT BENEFITS

Se conservarán 68,3 hectáreas de la cual, una superficie de 38,1 (55,7%) del área pertenece al bosque denso alto de tierra firme, seguido del bosque alto de tierra firme con un 6,9 (10,2%) y por último, la vegetación secundaria alta 5,9 (8,7%). En cuanto a la tenencia de la tierra, se presenta una densidad poblacional de 0,05 hab/km2 equivalente a 4 habitantes en la microcuenca, lo demás hace parte del consejo comunitario mayor del Alto San Juan ASOCASAN. En este sentido las personas y el consejo comunitario recibirán el incentivo de Pago por Servicios Ambientales.

BUDGET

ESTRATEGIA PSA - CODECHOCO

PRESUPUESTO ESTRUCTURACIÓN PROYECTO PSA-RESA

Territorio Colectivo:	Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan - ASOCASAN
Municipio:	Tadó
Hectáreas Potenciales en PSA:	68,3
Tipo de Ecosistema:	Bosque Humedo Tropical
Duración:	Seis (6) meses

Etapa	No.	Pasos Diseño	Mano de obra	Estudio de Títulos	Transporte	Material	Costo Total
Perfil	1	Recolección de información.	$ 5.000.000				$ 7.000.000
	2	Focalización de áreas y ecosistemas estratégicos.					
	3	Identificación de problemática de orden ambiental.					
	4	Identificación y caracterización de actores participantes.					
	5	Agenda de articulación institucional.					
	6	Planteamiento del objetivo del proyecto.					
	7	Justificación de un proyecto de PSA.					
	8	Socialización etapa de perfil en territorio.			$ 2.000.000		
Prefactibilidad	9	Delimitación de áreas de intervención y priorización de predios.	$ 5.000.000		$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 9.000.000
	10	Caracterización de actores potenciales.	$ 3.000.000		$ 2.000.000		$ 5.000.000
	11	Análisis de la propiedad de la tierra y priorización social.	$ 3.000.000				$ 3.000.000
	12	Determinación de las acciones a reconocer.	$ 2.000.000				$ 2.000.000
	13	Estimación del valor del incentivo.	$ 11.000.000				$ 11.000.000
	14	Forma de pago.	$ 3.000.000				$ 3.000.000
	15	Determinación de la cadena de valor del proyecto.	$ 6.000.000				$ 6.000.000
	16	Análisis de riesgos.	$ 10.000.000				$ 10.000.000
	17	Identificación y valoración de los beneficios.	$ 1.000.000				$ 1.000.000
	18	Identificación de fuentes de financiación.	$ 4.000.000				$ 4.000.000
	19	Socialización etapa de prefactibilidad en territorio.			$ 2.000.000		$ 2.000.000
Factibilidad	20	Estructuración de acuerdos.	$ 2.500.000				$ 2.500.000
	21	Concertación de actores.			$ 2.000.000		$ 2.000.000
	22	Verificación y estudio jurídicos de predios.		$ 1.000.000			$ 1.000.000
	23	Análisis costo beneficio.	$ 3.800.000				$ 3.800.000
	24	Registro de proyecto diseñado.	$ 1.500.000				$ 1.500.000
	25	Plan operativo del proyecto.	$ 3.000.000				$ 3.000.000
	26	Socialización etapa de factibilidad en territorio.			$ 2.000.000		$ 2.000.000
						TOTAL	**$ 78.800.000**